



ad. No. 990013189001 2023 00002 00
Proceso Verbal- Pertenencia
Demandante: Angie Katherine Romero Vargas
Demandado: Sandra Cecilia Parra y otros

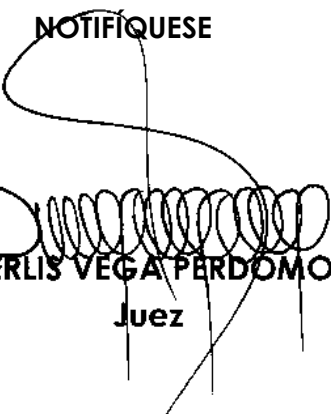
INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 15 de enero de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que se recibió contestación de la demanda dentro de los términos de ley. Provea.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, 04 de marzo de 2024**

Conforme la constancia secretarial que antecede, téngase por contestada la demanda en debida forma, dentro de los términos legales, por la demndada LIGIA ESTER ZAPATA MONCADA, a través de su apoderado judicial Dr. JOSE LUIS GIRALDO, sin formulación de excepciones.

Vuelva el proceso a secretaria, para que el extremo demandante cumpla la carga procesal de comunicación al Curador Ad Litem designado.

NOTIFIQUESE

DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
05 MAR 2024	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 005	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	